forma q. el despacho de Vizcaya
tiene, de una conformidad nombra
ron p.r repartidores a Fran.co S.ta Jumilla
Diego Sanchez Garay, Martin Garzia, y Juan
Garzia Villa Mizal a q.nes se les haga saver p.a
su aceptaz.n y juram.to en forma. y p.r comis
sarios a sus m.rds. D.n Pedro Lozano Torr.e y D.n
Fran.co Muñoz Orozco, y p.r depositario del ex
presado efecto a Fran.co Guillem Palacios
y p.r contador q. tome la razon de los recivos
q. d.o dep.o diere nombraron sus m.rds. al
referido Fran.co S.ta Jumilla a quienes asi
mismo se les haga saver. y a d.a cantidad
y repartim.to se agregue el d.ro de sus por
ciento correspondiente con el gasto de
papel y d.ros de ess.no p.r la ocupaz.n y trabajo
de oficinas y traslado
Lo terzero acordaron q. p.a el expresado
año que entra corra con el encargo de rezp.r
del papel sellado Jaime Casalit, q. de la
Caja de la v.a de Caravaca traiga todo el que
se nezesite p.a las dependenz.s de la v.a y particu
lares a q.n se le haga saver
y asi lo decretaron y firmaron los que
saven de sus m.rds.

D.n Pedro Lozano
y dalgo

D.n Joseph Antonio de
Aguilar Mendivil

D.n Franco Muñoz
Orozco

D.n Joseph Martin
Garay

Antte mi
Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa